

"¿Qué ocurre si no puedo cubrir el costo"

A su familia no se le pueden negar servicios de intervención temprana debido a la incapacidad para pagar los copagos, coaseguros o deducibles de su seguro. Al llenar el formulario que se le ha entregado usted determinará su capacidad o incapacidad de pago. Si determinamos que usted puede pagar estos costos, será responsable de pagarlos en su totalidad. Su FRC y su proveedor de servicios le ayudarán en este proceso.

Una familia pueden solicitar que se vuelva a determinar su capacidad de pago de los copagos, coaseguros y deducibles de su seguro, y de su cuota mensual, cada vez que cambien los ingresos o los gastos de la familia.

Si una familia se atrasa más de 90 días en el pago de sus copagos, coaseguros, deducibles o cuota mensual, el programa de IT puede suspender los servicios del IFSP hasta que se acuerde un plan de pagos con el programa de IT.

"Pensé que mi seguro cubría el costo de los servicios de intervención temprana".

Algunos planes de seguro de salud pueden cubrir algunos servicios de IT, mientras que otros no lo hacen. El programa de IT colaborará con usted de manera individual para determinar la participación de su familia, de haberla, en el costo de los servicios del IFSP de su hijo(a). La participación de la familia en el costo (por sus siglas en inglés, "FCP") es necesaria para que todos los niños elegibles obtengan acceso a los servicios.

¿Preguntas o inquietudes?

El director del programa de su programa de intervención temprana (IT) debe ser capaz de contestar sus preguntas acerca de la participación de la familia en el costo (por sus siglas en inglés, "FCP") y los servicios de intervención temprana.



Su coordinador de recursos de la familia (por sus siglas en inglés, "FRC") es:

Teléfono: _____

Programa: _____

Servicios de intervención temprana de Washington

Participación de la familia en el costo (por sus siglas en inglés, "FCP")

Department of Early Learning
Early Support for Infants and Toddlers (ESIT)
P.O. Box 40970
Olympia, WA 98504-0970
Teléfono: 360.725.3500



DEL 11-019d (8/13)

Servicios de intervención temprana (IT) de Washington

"¿Cuánto cuesta el programa de intervención temprana (IT)?"

No hay manera de saber por adelantado cuál será el costo de los servicios de IT de su hijo(a). No sabremos esa información hasta que hablemos con usted y determinemos lo que quiere que ocurra con su hijo y su familia como resultado de su participación en la intervención temprana. Los servicios que recibirán su hijo(a) y su familia se basan en las prioridades, los recursos y las inquietudes de su familia y en las necesidades de su hijo(a). Estos serán determinados por usted y por el equipo que colaborará con usted. Los servicios de intervención temprana se personalizan para cada niño y familia.



¿Los servicios tienen algún costo?

La Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (por sus siglas en inglés, "IDEA") es la ley federal que orienta la manera en que se prestan los servicios de intervención temprana (IT). IDEA permite la participación de la familia en el costo (FCP) de algunos servicios de IT. La FCP incluye el uso del seguro público o privado de una familia. En algunas circunstancias, la FCP también puede incluir cuotas familiares.

"Creí que los servicios eran gratuitos".

La Parte C de IDEA ordena que algunas actividades de IT se provean sin costo para su familia. Dichas actividades incluyen:

- Child Find (actividades para localizar niños que pueden ser elegibles para IT).
- Evaluación y valoración (para determinar si un niño es elegible para IT).
- Coordinación de servicios (actividades que encuentran recursos para las familias).
- Desarrollo de un plan de servicio familiar individualizado (por sus siglas en inglés, "IFSP") y revisiones del plan familiar.
- Derechos de la familia (conocidos como salvaguardas de procedimiento y debido proceso).

"¿Cómo sabré si habrá algún costo?"

Un formulario que se le pedirá contestar le ayudará a determinar si sus servicios tendrán algún costo. Si otorga su consentimiento en el formulario para usar su seguro público o privado y usted acepta pagar sus copagos, coaseguros y deducibles, no tendrá que proporcionar información financiera. Si cree que no podrá pagar los copagos, coaseguros y deducibles de su seguro, tendrá que proporcionar su información financiera para determinar si los servicios tendrán algún costo.

"¿Qué pasa si decido no proporcionar información sobre mis ingresos o mi seguro de salud?"

Las familias tienen el derecho de no proporcionar información sobre sus ingresos ni permitir que el programa facture a sus seguros de salud públicos o privados. Si usted decide no proporcionar información sobre sus ingresos, solicitar Medicaid (si es elegible), ni permitir que el programa le facture a su seguro, se calculará una cuota mensual para que su familia pague los servicios provistos que estén sujetos a participación de la familia en el costo (FCP) con base en el tamaño de su familia y sus ingresos.

Se proporciona información más detallada sobre los costos potenciales para la familia en la Política de sistema de pagos y cuotas que el coordinador de recursos de la familia le entregará.

La información sobre los ingresos y gastos de la familia es confidencial. No está disponible para ningún otro programa (público o privado) sin su permiso por escrito.

"¿Qué ocurre si me mudo o me transfiero a otro programa de intervención temprana?"

Tendrá que proporcionar información sobre el tamaño de su familia, sus ingresos y su seguro al nuevo programa de IT y dar su consentimiento para usar su seguro público o privado para ayudar a pagar los servicios del nuevo programa.

